

## EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VENTA

1

**Plazos de entrega.:** el plazo de entrega se cuenta a partir de la fecha de acuse de recibo o de la definitiva aclaración de aquel para su puesta en fabricación.

Trefil Cable no se considera obligado a indemnización alguna por eventuales daños directos o indirectos debidos a retrasos en las entregas o interrupciones totales o parciales del suministro.

**Facturación y pago.:** las facturas emitidas por Trefil Cable, en su impreso usual y según su formulación, serán los únicos documentos que podrá exigir el comprador para el pago de los materiales suministrados.

Transcurridos quince días a contar de la notificación escrita al cliente detallando el material que se encuentra a su disposición en el domicilio de Trefil Cable, pendiente de expedición por falta de instrucciones de envío, de inspección de los materiales o por cualquier otra circunstancia ajena a Trefil Cable, será extendida la correspondiente factura relativa a dichos materiales.

**La demora en el pago** de las facturas devengará un interés a favor de Trefil Cable equivalente al coste de sus créditos más un 10% del mismo, siendo propiedad de Trefil Cable, s.l. los materiales suministrados hasta la cancelación del 100% de la factura correspondiente.

**Lugar de entrega / transportes.:** la entrega se entiende siempre convenida en el lugar en el que radican las instalaciones del fabricante.

En ninguna circunstancia Trefil Cable admitirá responsabilidad alguna por eventuales irregularidades en las entregas, o falta de estas, derivadas de la actuación de las empresas encargadas de efectuar el transporte del material a destino.

Queda absoluta y explícitamente establecido que los géneros viajan por cuenta y riesgo del comprador, aun en aquellos casos en que la venta se hubiera efectuado franco destino.

## Extracto de las condiciones de venta (cont... )

2

**Toda devolución de materiales** deberá ser previamente convenida por escrito, y en un plazo máximo de 15 días a la entrega del material. Trefil Cable no aceptará ningún cargo ni responsabilidad por la devolución de material que el comprador efectúe unilateralmente.

Bajo ninguna circunstancia ajena a nuestra sociedad, se aceptará la cancelación total o parcial de los pedidos en curso de los materiales que estén en fabricación y correspondientes a los contratos aceptados libremente por ambas partes.

**Embalajes:** se cargarán en factura, abonándose a su devolución en buenas condiciones a portes pagados el 60%, siempre que la devolución se produzca antes de tres meses.

**Normativas:** vigentes por los organismos oficiales correspondientes.

**Impuestos:** las cantidades ofertadas, serán incrementadas con los impuestos ordinarios vigentes (IVA)

**Forma de pago:** de acuerdo con la ley de pagos 15/2010 aprobada el 5 de julio en el parlamento español. El pago será a convenir previa aceptación nuestro comité de riesgos o en su caso aseguradora mediante documento negociable por nuestras entidades financieras (debiendo obrar en nuestro poder la comunicación de pago 30 días desde la prestación del servicio, y antes vencimiento de la fecha de factura). **No se aceptan; documentos financieros o confirming de adelantamiento superiores a 60 días.**

**Clausulas:** cualquier clausula adicional contraria a nuestras condiciones de venta, serán nulas de pleno derecho por el simple hecho de aceptar nuestras condiciones de venta.

Toda cuestión o divergencia que pudiera surgir entre las empresas suministradoras y las compradoras será dirimidas por los tribunales competentes de la capital de la provincia de Madrid (España)

En prueba de conformidad, nos devolverán la copia adjunta firmada y sellada por ustedes. El incumplimiento de este requisito dificultara la tramitación de su pedido.

Por Trefil Cable, S.L.  
P.P.

Por el cliente  
P.P.